



COMUNICADO DE PRENSA

Designan fiscal especial independiente para investigar a pasada Presidenta de la CEE

28 de enero de 2026

(SAN JUAN) – Las fiscales especiales independientes Leticia Pabón Ortiz e Ileana Agudo Calderón recibieron la encomienda del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) de iniciar la investigación a fondo sobre posibles actuaciones de la pasada Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), Lcda. Jessika D. Padilla Rivera, en torno al uso indebido de fondos públicos.

De esta manera, el Panel acogió la recomendación de la Secretaria de Justicia, Hon. Lourdes Gómez Torres, luego que la División de Integridad Pública y Asuntos del Contralor (DIPAC), concluyera la investigación preliminar sobre el particular, según dicta la Ley 2-1988.

IPB La investigación preliminar tuvo su origen en una comunicación remitida al Departamento de Justicia por parte del Sr. Orlando Rivera Berríos, Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), el 29 de mayo de 2025. En ella, solicitaba la investigación de un posible uso indebido de fondos públicos por parte de la CEE, relacionado con el pago de una bonificación única y no recurrente a 65 empleados exentos durante el mes de abril de 2025.

Concluida la investigación preliminar, y tras la evaluación de la prueba recopilada y el análisis del Derecho aplicable, la DIPAC determinó que existe causa suficiente para creer que Padilla Rivera, entonces Presidenta de la CEE, incurrió en conducta constitutiva del delito de malversación de fondos públicos, según tipificado en el Artículo 264 del Código Penal de Puerto Rico.

Asimismo, concluyó que existe causa suficiente para creer que la referida funcionaria incurrió en una violación al Artículo 4.2(b) de la Ley Núm. 1-2012, conocida como, *Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico*.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

“Luego de examinar detenidamente el expediente de este caso, y en el ejercicio responsable de las facultades que le confiere la ley, este Panel determina que lo procedente en estricto Derecho es acoger la recomendación formulada por la Secretaria de Justicia, Hon. Lourdes Gómez Torres. En consecuencia, se designa a la **Lcda. Leticia Pabón Ortiz** como **Fiscal Especial Independiente** y a la **Lcda. Ileana Agudo Calderón** como **Fiscal Delegada**, a los fines de que lleven a cabo la investigación correspondiente de los hechos objeto del presente asunto”, expresa textualmente la Resolución del PFEI.

Igualmente, se facultó a las fiscales designadas para que procedan conforme a Derecho respecto de cualquier otro funcionario que, como resultado de dicha investigación, surja que pudo haber incurrido en violaciones de ley relacionadas con estos hechos. La Presidenta del Panel, Lcda. Ygrí Rivera Sánchez no participó de este asunto.